



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Unidad Planificación y Control de Gestión
MTM/ATV_SVM_AGR/MBU/DVV/koo

RESOLUCION EXENTA N° 4886

Punta Arenas, 10 de junio de 2021.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 921/01.02.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°16/19.03.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia del Servicio de Salud Magallanes, y;

CONSIDERANDO

1.- Que, a través de Resolución Exenta N° 3719 de fecha 04 de mayo de 2021, se aprueban bases de proceso de selección al cargo de Enfermero/a Coordinador/a Gestión del Cuidado para desempeñarse en el Hospital "Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir;

2.- Que, mediante correo electrónico el Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio Salud Magallanes solicita que se modifique cronograma del proceso de selección interno, en lo que respecta a la entrega de resultados y la fecha en que se debe asumir las funciones, en razón que el equipo encargado del certamen, es a la vez el responsable de ejecutar en tiempo y forma el concurso interno de Promoción de los Profesionales titulares, razón por la cual deben atender ambos procedimientos, lo que aconseja la postergación del concurso individualizado en el considerando precedente,

3., Que, contando, además, con la conformidad del suscrito, dicto la siguiente;

RESOLUCION

1.- **MODIFÍQUESE**, en el apartado N° XII Cronograma del Proceso de la Resolución Exenta N°3719/04.05.2021, según lo expuesto a continuación:

Donde Dice:

Entrega de resultados	09 de junio de 2021 al 11 de junio de 2021
Asume funciones	14 de junio de 2021 o fecha a convenir

Debe Decir:

Entrega de resultados	14 de junio de 2021 al 18 de junio de 2021
Asume funciones	21 de junio de 2021 o fecha a convenir

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR
MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECCIÓN SERVICIO SALUD MAGALLANES



N° 2321

DISTRIBUCION DIGITAL

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- FENPRUSS- DSSM.
- FENPRUSS- HCM.
- FENATS.
- Unidad Planificación y Control de Gestión de la SGDP – DSSM.
- Oficina de Partes.